



**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN ALMERÍA POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS ASCENSORES DE LAS UNIDADES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO DE ALMERÍA.**

**(EXPTE: CONTR 2022 230951)**

**Objeto:** Servicio de Mantenimiento Integral de los ascensores de las unidades dependientes de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico de Almería: Archivo Histórico Provincial, Biblioteca Pública Provincial Francisco Villaespesa, Museo de Almería y Centro Andaluz de la Fotografía.

**Tipo de Contrato:** Servicio. 4 Lotes

**Procedimiento Adjudicación:** Abierto Simplificado Abreviado del art. 159.6 LCSP

**HECHOS**

**PRIMERO.-** Con fecha 22 de marzo de 2022, se dicta por la Delegada Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico, Resolución de acuerdo de inicio de contratación arriba referenciado, declarando la necesidad del objeto del contrato estableciéndose como procedimiento de adjudicación el procedimiento abierto simplificado Abreviado y tramitación ordinaria y aprobando la iniciación del procedimiento de contratación,

**SEGUNDO.-** El 21 de abril de 2022 se aprueba el expediente de contratación por la Delegada Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico de Almería, siendo fiscalizado por la intervención el día 20 de abril de 2022 la aprobación de dicho gasto.

**TERCERO.-** Con fecha 25 de abril de 2022 se publica en el perfil del contratante convocatoria del Contrato de Servicios de Mantenimiento Integral de los ascensores de las Unidades Dependientes de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico de Almería (EXP. CONTR 2022 230951) por un importe de licitación de 16.715,94 € Iva excluido, más 3.510,34 € de IVA, siendo el importe total de 20.226,28 € . La fecha limite de presentación de ofertas finalizó el 11 de mayo de 2022 a las 08:00 horas, concurriendo en tiempo y forma las siguientes empresas:

EMPRESAS PRESENTADAS LOTE 1 ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
B46001897 TK Elevadores España, S.L.U.	07.05.2022 11:16
A28791069 KONE ELEVADORES S.A	09.05.2022 10:15
A28011153 ZARDOYA OTIS, S.A	10.05.2022 11:14
B02663250 GENERAL ELEVADORES XXI S.L	10.05.2022 15:53

Paseo de la Caridad, 125, Planta 3ª  
04009 - Almería

Tel. 950 01 11 01 Fax. 950 01 11 09  
informacion.dpalmeria.ccul@juntadeandalucia.es



ELOISA MARIA CABRERA CARMONA		17/07/2022 21:57:28	PÁGINA: 1 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwy84BluYii82dRBgcz7c0VOqvt	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



B30011670 PECRES, S.L.U	10.05.2022 16:23
A18042234 ASCENSORES INGAR S.A	10.05.2022 19:09

<b>EMPRESAS PRESENTADAS LOTE 2 BIBLIOTECA PÚBLICA Fº VILLAESPESA</b>	<b>FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN</b>
B46001897 TK Elevadores España, S.L.U.	07.05.2022 11:16
A28791069 KONE ELEVADORES S.A	09.05.2022 10:15
A28011153 ZARDOYA OTIS, S.A	10.05.2022 11:14
B02663250 GENERAL ELEVADORES XXI S.L	10.05.2022 15:53
B30011670 PECRES, S.L.U	10.05.2022 16:23
A18042234 ASCENSORES INGAR S.A	10.05.2022 19:09

<b>EMPRESAS PRESENTADAS LOTE 3 MUSEO DE ALMERÍA</b>	<b>FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN</b>
B46001897 TK Elevadores España, S.L.U.	07.05.2022 11:16
A28791069 KONE ELEVADORES S.A	09.05.2022 10:15
B02663250 GENERAL ELEVADORES XXI S.L	10.05.2022 15:53
B30011670 PECRES, S.L.U	10.05.2022 16:23
A18042234 ASCENSORES INGAR S.A	10.05.2022 19:09

<b>EMPRESAS PRESENTADAS LOTE 4 CENTRO ANDALUZ DE LA FOTOGRAFÍA</b>	<b>FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN</b>
B46001897 TK Elevadores España, S.L.U.	07.05.2022 11:16
A28791069 KONE ELEVADORES S.A	09.05.2022 10:15
A28011153 ZARDOYA OTIS, S.A.	10.05.2022 11:14
B02663250 GENERAL ELEVADORES XXI S.L	10.05.2022 15:53
B30011670 PECRES, S.L.U	10.05.2022 16:23
A18042234 ASCENSORES INGAR S.A	10.05.2022 19:09

**CUARTO.-** Con fecha 16 de mayo de 2022, la mesa de contratación abre el SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO : “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas ”, y se analiza la documentación presentada:

**LOTE 1: ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ALMERÍA**

ELOISA MARIA CABRERA CARMONA		17/07/2022 21:57:28	PÁGINA: 2 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwy84BluYii82dRBgcz7c0VOqvt	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Comprobando la documentación y autenticidad de la misma, se constata que la documentación presentada por los licitadores cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por lo que la mesa acuerda admitir a la licitación a las siguientes empresas:

<b>EMPRESAS ADMITIDAS AL LOTE 1 ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL</b>
B46001897 TK Elevadores España, S.L.U.
A28791069 KONE ELEVADORES S.A
A28011153 ZARDOYA OTIS, S.A.
B02663250 GENERAL ELEVADORES XXI S.L
B30011670 PECRES, S.L.U
A18042234 ASCENSORES INGAR S.A

Posteriormente se procede al examen de la documentación correspondiente a los criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas (Anexo VI del PCAP), así las propuestas presentadas por los licitadores son las siguientes:

LOTE 1: ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL		
EMPRESAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	MEJORAS MÁX 20 PUNTOS
B46001897 - TK Elevadores España, S.L.U.	1.488,00	20,00
A28791069 - KONE ELEVADORES SA	1.485,86	
A28011153 - ZARDOYA OTIS, S.A.	1.442,40	20,00
B02663250 - GENERAL ELEVADORES XXI SL	1.142,40	
B30011670 - PECRES, S.L.U	1.151,52	20,00
A18042234 - ASCENSORES INGAR SA	909,60	20,00

A continuación, de conformidad con lo dispuesto en la clausula 10.3 se procede a comprobar si existen ofertas anormalmente bajas conforme a los parámetros establecidos en el Anexo VII del PCAP, aplicando los parámetros citados consta como oferta anormalmente baja la presentada por ASCENSORES INGAR SA .

Por tanto, se concede audiencia por medios electrónicos a la persona licitadora ASCENSORES INGAR SA, para que en un plazo de cinco días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación, justifique la viabilidad de su oferta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP. Los requerimientos se comunicaran por medios electrónicos a través del Portal de licitación electrónica SIREC y se hará pública a través del perfil del contratante.

ELOISA MARIA CABRERA CARMONA		17/07/2022 21:57:28	PÁGINA: 3 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwy84BluYii82dRBgcz7c0VOqvt	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**LOTE 2: BIBLIOTECA PÚBLICA Fº VILLAESPESA:**

Comprobando la documentación y autenticidad de la misma, se constata que la documentación presentada por los licitadores cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por lo que la mesa acuerda admitir a la licitación a las siguientes empresas:

<b>EMPRESAS ADMITIDAS LOTE 2 BIBLIOTECA PÚBLICA Fº VILLAESPESA</b>
B46001897 TK Elevadores España, S.L.U.
A28791069 KONE ELEVADORES S.A
A28011153 ZARDOYA OTIS, S.A
B02663250 GENERAL ELEVADORES XXI S.L
B30011670 PECRES, S.L.U
A18042234 ASCENSORES INGAR S.A

Posteriormente se procede al examen de la documentación correspondiente a los criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas (Anexo VI del PCAP), así las propuestas presentadas por los licitadores son las siguientes:

<b>LOTE 2: BIBLIOTECA PÚBLICA FRANCISCO VILLAESPESA</b>		
<b>EMPRESAS</b>	<b>PROPOSICIÓN ECONÓMICA</b>	<b>MEJORAS MÁX 20 PUNTOS</b>
B46001897 - TK Elevadores España, S.L.U.	4.968,00	20,00
A28791069 - KONE ELEVADORES SA	4.457,58	
A28011153 - ZARDOYA OTIS, S.A.	4.327,20	20,00
B02663250 - GENERAL ELEVADORES XXI SL	3.571,20	
B30011670 - PECRES, S.L.U	3.454,80	20,00
A18042234 - ASCENSORES INGAR SA	2.728,80	20,00

A continuación, de conformidad con lo dispuesto en la clausula 10.3 se procede a comprobar si existen ofertas anormalmente bajas conforme a los parámetros establecidos en el Anexo VII del PCAP:

Aplicando los parámetros citados consta como oferta anormalmente baja la presentada por ASCENSORES INGAR SA.

Por tanto, se concede audiencia por medios electrónicos a la persona licitadora ASCENSORES INGAR SA, para que en un plazo de cinco días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación, justifique la viabilidad de su oferta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.

ELOISA MARIA CABRERA CARMONA		17/07/2022 21:57:28	PÁGINA: 4 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwy84BluYii82dRBgcz7c0VOqvt	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



### LOTE 3: MUSEO DE ALMERÍA

Comprobando la documentación y autenticidad de la misma, se constata que la documentación presentada por los siguientes licitadores cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

EMPRESAS ADMITIDAS LOTE 3 MUSEO DE ALMERÍA
B46001897 TK Elevadores España, S.L.U.
A28791069 KONE ELEVADORES S.A
B02663250 GENERAL ELEVADORES XXI S.L
B30011670 PECRES, S.L.U

La empresa A18042234 ASCENSORES INGAR SA , ha de subsanar la declaración responsable sobre capacidad (Anexo II-B), por declarar que pertenece a un Grupo de Empresas y que concurre a la misma una empresa del Grupo y no ser correcto. La subsanación se comunicará por medios electrónicos a través del Portal de licitación electrónica SIREC y se hará pública a través del perfil del contratante dándole un plazo de 3 días naturales para que lo subsane.

Posteriormente se procede al examen de la documentación correspondiente a los criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas (Anexo VI del PCAP), así las propuestas presentadas por los licitadores son las siguientes:

LOTE 3: MUSEO DE ALMERÍA		MEJORAS
EMPRESAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	MÁX 20 PUNTOS
B46001897 - TK Elevadores España, S.L.U.	4.464,00	20,00
A28791069 - KONE ELEVADORES SA	4.457,58	
B02663250 - GENERAL ELEVADORES XXI SL	3.571,20	
B30011670 - PECRES, S.L.U	3.454,80	20,00
A18042234 - ASCENSORES INGAR SA	2.728,80	20,00

A continuación, de conformidad con lo dispuesto en la clausula 10.3 se procede a comprobar si existen ofertas anormalmente bajas conforme a los parámetros establecidos en el Anexo VII del PCAP:

Aplicando los parámetros citados consta como oferta anormalmente baja la presentada por ASCENSORES INGAR S.A .

Por tanto, se concede audiencia por medios electrónicos a la persona licitadora ASCENSORES INGAR SA, para que en un plazo de cinco días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación, justifique la viabilidad de su oferta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.

ELOISA MARIA CABRERA CARMONA		17/07/2022 21:57:28	PÁGINA: 5 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwy84BluYii82dRBgcz7c0VOqvt	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



#### LOTE 4: CENTRO ANDALUZ DE LA FOTOGRAFÍA

Comprobando la documentación y autenticidad de la misma, se constata que la documentación presentada por los licitadores cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por lo que la mesa acuerda admitir a la licitación a las siguientes empresas:

EMPRESAS ADMITIDAS LOTE 4 CENTRO ANDALUZ DE LA FOTOGRAFÍA
B46001897 TK Elevadores España, S.L.U.
A28791069 KONE ELEVADORES S.A
A28011153 ZARDOYA OTIS, S.A
B02663250 GENERAL ELEVADORES XXI S.L
B30011670 PECRES, S.L.U
A18042234 ASCENSORES INGAR S.A

Posteriormente se procede al examen de la documentación correspondiente a los criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas (Anexo VI del PCAP), así las propuestas presentadas por los licitadores son las siguientes:

LOTE 4: CAF		
EMPRESAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	MEJORAS MÁX 20 PUNTOS
B46001897 - TK Elevadores España, S.L.U.	2.352,00	20,00
A28791069 - KONE ELEVADORES SA	2.971,72	0,00
A28011153 - ZARDOYA OTIS, S.A.	2.884,80	20,00
B02663250 - GENERAL ELEVADORES XXI SL	1.920,00	0,00
B30011670 - PECRES, S.L.U	2.303,04	20,00
A18042234 - ASCENSORES INGAR SA	1.819,20	20,00

A continuación, de conformidad con lo dispuesto en la clausula 10.3 se procede a comprobar si existen ofertas anormalmente bajas conforme a los parámetros establecidos en el Anexo VII del PCAP:

Aplicando los parámetros citados consta como oferta anormalmente baja la presentada por ASCENSORES INGAR SA .

Por tanto, se concede audiencia por medios electrónicos a la persona licitadora ASCENSORES INGAR S.A, para que en un plazo de cinco días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación, justifique la viabilidad de su oferta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.

ELOISA MARIA CABRERA CARMONA		17/07/2022 21:57:28	PÁGINA: 6 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwy84BluYii82dRBgcz7c0VOqvt	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**QUINTO.-** Con fecha 25 de mayo se celebra la segunda mesa de contratación para ver la subsanación de la Empresa ASCENSORES INGAR S.A. requerida, estimando la Mesa que la documentación presentada es correcta, quedando admitidas, por tanto, la Empresa ASCENSORES INGAR S.A en el Lote 3: Museo de Almería.

**SEXTO.-** Con fecha 16 de junio se celebra la tercera mesa de contratación para ver la Admisión o exclusión en su caso de la baja temeraria de la licitadora ASCENSORES INGAR S.A, para la evaluación y clasificación por orden decreciente de las proposiciones admitidas y elevar propuesta de adjudicación a favor de la persona licitadora con mejor puntuación. La Mesa analiza la justificación de las bajas temerarias presentada por la empresa ASCENSORES INGAR S.A. para los 4 lotes a través del Portal de Licitación electrónica SIREC, asimismo analiza el informe de valoración de las bajas temerarias de fecha 14 de junio de la Jefa de Servicio de Instituciones y Programas Culturales.

Examinado el informe por la Mesa, se concluye que la empresa ASCENSORES INGAR SA justifica adecuadamente las ofertas presentadas con valores anormalmente bajos para los 4 lotes.

Por tanto se admiten a la licitación las ofertas presentadas a los 4 lotes por la empresa ASCENSORES INGAR SA siendo el resultado de la baremación el siguiente:

#### LOTE 1. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL

EMPRESAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	PUNTOS ( máx. 80 puntos)	MEJORAS (máx. 20 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN
A18042234 - ASCENSORES INGAR S.A	909,60€	80,00	20,00	100,00
B30011670 - PECRES, S.L.U	1.151,52€	63,19	20,00	83,19
A28011153 - ZARDOYA OTIS, S.A	1.442,40€	50,45	20,00	70,45
B46001897 - TK Elevadores España, S.L.U.	1.488,00€	48,90	20,00	68,90
B02663250 - GENERAL ELEVADORES XXI S.L	1.142,40€	63,70		63,70
A28791069 - KONE ELEVADORES S.A	1.485,86€	48,97		48,97

ELOISA MARIA CABRERA CARMONA		17/07/2022 21:57:28	PÁGINA: 7 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwy84BluYii82dRBgcz7c0VOqvt	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



### LOTE 2. BIBLIOTECA PÚBLICA FRANCISCO VILLAESPEA

EMPRESAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTOS (máx. 80 puntos)	MEJORAS (máx. 20 puntos)	TOTAL Puntuación
A18042234 - ASCENSORES INGAR S.A	2.728,80€	80,00	20,00	100,00
B30011670 - PECRES, S.L.U	3.454,80€	63,19	20,00	83,19
A28011153 - ZARDOYA OTIS, S.A	4.327,20€	50,45	20,00	70,45
B46001897 - TK Elevadores España, S.L.U.	4.968,00€	43,94	20,00	63,94
B02663250 - GENERAL ELEVADORES XXI S.L	3.571,20€	61,13		61,13
A28791069 - KONE ELEVADORES S.A	4.457,58€	48,97		48,97

### LOTE 3. MUSEO DE ALMERÍA

EMPRESAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTOS (máx. 80 puntos)	MEJORAS (máx. 20 puntos)	TOTAL Puntuación
A18042234 - ASCENSORES INGAR S.A	2.728,80€	80,00	20,00	100,00
B30011670 - PECRES, S.L.U	3.454,80€	63,19	20,00	83,19
B46001897 - TK Elevadores España, S.L.U.	4.464,00€	48,90	20,00	68,90
B02663250 - GENERAL ELEVADORES XXI S.L	3.571,20€	61,13		61,13
A28791069 - KONE ELEVADORES S.A	4.457,58€	48,97		48,97



#### LOTE 4. CENTRO ANDALUZ DE LA FOTOGRAFÍA

EMPRESAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTOS ( máx. 80 puntos)	MEJORAS (máx. 20 puntos)	TOTAL Puntuación
A18042234 - ASCENSORES INGAR S.A	1.819,20	80,00	20,00	100,00
B30011670 - PECRES, S.L.U	2.303,04	63,19	20,00	83,19
B46001897 - TK Elevadores España, S.L.U.	2.352,00	61,88	20,00	81,88
B02663250 - GENERAL ELEVADORES XXI S.L	1.920,00	75,80	0,00	75,80
A28011153 - ZARDOYA OTIS, S.A.	2.884,80	50,45	20,00	70,45
A28791069 - KONE ELEVADORES S.A	2.971,72	48,97	0,00	48,97

Posteriormente y conforme a lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP, la Mesa de Contratación formula propuestas de adjudicación:

- **LOTE 1. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL** a favor de la empresa **ASCENSORES INGAR S.A.** con CIF A18042234 con una puntuación total de 100 Puntos y por un precio de adjudicación de 909,60 €, al que le corresponde en concepto de IVA un importe de 191,02 €, siendo el importe total de 1.100,62 €.

- **LOTE 2. BIBLIOTECA PÚBLICA FRANCISCO VILLAESPEA** a favor de la empresa **ASCENSORES INGAR S.A.** con CIF A18042234 con una puntuación total de 100 Puntos y por un precio de adjudicación de 2.728,80 €, al que le corresponde en concepto de IVA un importe de 573,05 €, siendo el importe total de 3.301,85 €.

- **LOTE 3. MUSEO DE ALMERÍA** a favor de la empresa **ASCENSORES INGAR S.A.** con CIF A18042234 con una puntuación total de 100 Puntos y por un precio de adjudicación de 2.728,80 €, al que le corresponde en concepto de IVA un importe de 573,05 €, siendo el importe total de 3.301,85 €.

- **LOTE 4 CENTRO ANDALUZ DE LA FOTOGRAFÍA** a favor de la empresa **ASCENSORES INGAR S.A.** con CIF A18042234 con una puntuación total de 100 Puntos y por un precio de adjudicación de 1.819,20 €, al que le corresponde en concepto de IVA un importe de 382,03 €, siendo el importe total de 2.201,23 €.

Y, conforme al apartado 10.4, se comprueba que está inscrita en el Registro de Oficial de Licitadores.

ELOISA MARIA CABRERA CARMONA		17/07/2022 21:57:28	PÁGINA: 9 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwy84BluYii82dRBgcz7c0VOqvt	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Por lo que se le requerirá por medios electrónicos la documentación previa a la adjudicación conforme a lo establecido en el apartado 10.5.1 a) del PCAP, que deberá presentar en el plazo de 7 días hábiles desde el requerimiento.

**SÉPTIMO.-** Con fecha 6 de julio se celebra la cuarta mesa de contratación para verificar la documentación previa a la adjudicación de la licitadora ASCENSORES INGAR S.A. y proponerla como adjudicataria en su caso. Tras la apertura de la documentación previa a la adjudicación, se le requiere para que subsane la siguiente documentación:

- La declaración responsable de no estar incurso en Incompatibilidad para contratar debe estar firmada por el Consejo de Administración de la empresa con la firma del Secretario y visto bueno del Presidente.

Teniendo un plazo de 3 días naturales para la subsanación, debiendo ser presentada en la plataforma de contratación electrónica SIREC, apercibiéndole de la exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, todo ello de acuerdo con la cláusula 10, apartado 5 del PCAP

**OCTAVO.-** Con fecha 14 de julio se celebra la quinta mesa de contratación para ver la subsanación al requerimiento, tras el examen de la documentación la mesa acuerda por unanimidad admitir la subsanación y proponer a la empresa ASCENSORES INGAR S.A. como adjudicataria.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** De acuerdo con el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la empresa propuesta para la adjudicación, ha acreditado en plazo el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social y constituido la garantía, habiendo acreditado los requisitos de capacidad y solvencia y resto de documentación exigida en el PCAP.

**SEGUNDO.-** Conforme al artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en apartado 10.6 del PCAP: “Una vez comprobada que la documentación requerida a la persona licitadora que presentó la mejor oferta es correcta, el órgano de contratación le adjudicará el contrato dentro de los cinco días naturales siguientes”.

**TERCERO.-** El artículo 151 de la citada Ley, determina que la resolución de adjudicación deberá ser motivada, notificada a las personas candidatas o licitadoras y publicada en el perfil del contratante en el plazo de 15 días. Tanto la notificación como la publicidad deberán contener la información necesaria que permita a las personas interesadas en el procedimiento de adjudicación, interponer recurso suficientemente fundado.

**CUARTO.-** El apartado 3 del artículo 151, establece que, en la notificación se indicará el plazo en que debe procederse a la formalización del contrato, conforme al apartado 3 del artículo 153 de la Ley.

ELOISA MARIA CABRERA CARMONA		17/07/2022 21:57:28	PÁGINA: 10 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwy84BluYii82dRBgcz7c0VOqvt	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Tal artículo determina lo siguiente: “Si el contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44, la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. Las Comunidades Autónomas podrán incrementar este plazo, sin que exceda de un mes.

Los servicios dependientes del órgano de contratación requerirán al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato. De igual forma procederá cuando el órgano competente para la resolución del recurso hubiera levantado la suspensión.

En los restantes casos, la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.”

De acuerdo con todo lo anterior, en virtud de lo dispuesto en los artículos 61, 131, 156, 157, 158 y 308 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, y por la Orden de 22 de diciembre de 2021 por la que se dispone la suplencia de la persona titular de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico de Almería, y el Decreto 32/2019, de 5 de febrero por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 147, de 30 de julio de 2015), esta Delegación Territorial

#### ACUERDA

1.- LA ADJUDICACIÓN a la empresa ASCENSORES INGAR S.A. C.I.F. A18042234 del contrato de Mantenimiento Integral de los ascensores de las unidades dependientes de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico de Almería: Archivo Histórico Provincial, Biblioteca Pública Provincial Francisco Villaespesa, Museo de Almería y Centro Andaluz de la Fotografía.( 4 Lotes) (Exp. CONTR 2022 230951) por un importe de adjudicación de:

- **LOTE 1. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL**, con una puntuación total de 100 Puntos y por un precio de adjudicación de 909,60€, al que le corresponde en concepto de IVA un importe de 191,02 € siendo el importe total de 1.100,62€.

- **LOTE 2. BIBLIOTECA PÚBLICA FRANCISCO VILLAESPESA** con una puntuación total de 100 Puntos y por un precio de adjudicación de 2.728,80€, al que le corresponde en concepto de IVA un importe de 573,05 €, siendo el importe total de 3.301,85€.

- **LOTE 3. MUSEO DE ALMERÍA** con una puntuación total de 100 Puntos y por un precio de adjudicación de 2.728,80€, al que le corresponde en concepto de IVA un importe de 573,05 €, siendo el importe total de 3.301,85 €.

ELOISA MARIA CABRERA CARMONA		17/07/2022 21:57:28	PÁGINA: 11 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwy84BluYii82dRBgcz7c0VOqvt	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- **LOTE 4 CENTRO ANDALUZ DE LA FOTOGRAFÍA** con una puntuación total de 100 Puntos y por un precio de adjudicación de 1.819,20 €, al que le corresponde en concepto de IVA un importe de 382,03 €, siendo el importe total de 2.201,23€.

2.- La adjudicación a la citada empresa se realiza por haber obtenido la mayor puntuación por la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación y ser la oferta con mejor calidad-precio en todos y cada uno de los lotes.

3.- NOTIFICAR a las personas candidatas o licitadoras y PUBLICAR en el perfil del contratante la presente resolución.

4.- Proceder a la FORMALIZACIÓN del contrato, deberá efectuarse en el plazo de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores.

Almería, a fecha de firma electrónica

EL/LA DELEGADO/DA TERRITORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Por suplencia. Orden de 22 de diciembre de 2021

LA DELEGADA TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Eloísa María Cabrera Carmona

ELOISA MARIA CABRERA CARMONA		17/07/2022 21:57:28	PÁGINA: 12 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwy84BluYii82dRBgcz7c0VOqvt	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	